



JUNTA GENERAL EJECUTIVA
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
RELATIVO A EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS
LABORALES EN LOS QUE FORMA PARTE EL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA (IEEBC),
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2022.

JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL IEEBC.

PRESENTE.-

El suscrito **MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 33, 34, 36, fracción II, inciso c) y 55, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, rindo el presente informe que tiene por objeto dar cuenta del estado que guardan los asuntos laborales en los que el IEEBC forma parte ante diversas instancias administrativas y jurisdiccionales, en el período de **01 al 28 de febrero de 2022**.

De los asuntos laborales en que actúa el IEEBC, se tiene la orientación y asesoría especializada externa del Despacho Jurídico Mireles y Asociados, cuyo representante legal es el Licenciado René B. Mireles Tejada. A continuación, se enlistan los asuntos:

No.	CLAVE DE EXPEDIENTE	ACTOR	PRESTACIONES RECLAMADAS	ESTADO QUE GUARDA EL ASUNTO
1.	1426/2007-2C	JUVENCIO CISNEROS PICENO Y OTRO	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de pensiones 	El <i>15 de enero de 2021</i> la Junta Especial número Dos de Conciliación y Arbitraje en Mexicali, emitió acuerdo por el que ordenó emplazar al Registro Estatal de Electores y al IEEBC, corriendo traslado de la demanda de amparo directo presentado por la actora en contra del laudo emitido el <i>25 de enero de 2019</i> , por el que se declaró la incompetencia para resolver el juicio laboral.
2.	1387/2011-II	GLORIA EMMA COLIO AGUILAR	<ul style="list-style-type: none"> • Pensión. 	Pendiente la certificación que no existen pruebas pendientes, para posteriormente mandarlo a alegatos.
3.	340/2016-VII	ROSELLA NAVARRO MONTOYA	<ul style="list-style-type: none"> • Indemnización \$71,458.20 • Prima Antigüedad \$7,178.45 	En elaboración el proyecto de laudo.

			<ul style="list-style-type: none"> • Indemnización 20 días \$9,571.27 • Aguinaldo • Vacaciones • Prima Vacacional • Bono Electoral \$47,638.80 • Horas Extras dobles \$65,329.92 • Horas Triples \$93,911.76 • Primas Sabatinas \$8,614.68 • Primas Dominicales \$8,614.68 • Salarios Caídos Total \$312,317.76 	
4.	341/2016-I	LUIS REY CHAVEZ MIRANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Indemnización \$46,080.00 • Prima Antigüedad \$1,281.10 • Vacaciones \$2,848.56 • Prima Vacacional \$1,556.70 • Aguinaldo \$4,290.00 • Horas Extras \$24,513.20 • Primas Sabatinas \$1,614.15 • Primas Dominicales \$1,793.50 • Salarios Caídos Total \$83,977.21 	Se llevó a cabo el <i>25 de junio de 2019</i> la inspección de tarjetas de control de entradas y salidas, así como listas de asistencia. En espera del acuerdo de cierre de etapa de desahogo de pruebas.
5.	153/2012-III	ANA ROSA BELTRÁN QUIÑONEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Liquidación. • Pago de horas extras. • Pago Jubilación. • Prestación de servicios médicos de ISSTECALI. 	Pendiente la certificación sobre que no existen pruebas pendientes, para posteriormente mandarlo a alegatos.

6.	222/2013-VII	RAFAEL PÉREZ ZAMUDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Reinstalación. • Pago de salarios vencidos o caídos. • Otorgamiento de plaza y nombramiento de base. • Pago de horas extras laboradas y no pagadas. • Pago de los salarios devengados y no pagados. 	El 17 de septiembre de 2021 el IEEBC interpuso de manda de Amparo Directo, a fin de controvertir el laudo emitido por el TAE.
7.	398/2017-VII	HÉCTOR GUSTAVO GARCÍA CASTRO	<ul style="list-style-type: none"> • Reinstalación • Salarios Caídos 	En elaboración el proyecto de laudo.
8.	551/2017-V	KARLA JULIA CARRILLO GUTIÉRREZ	<ul style="list-style-type: none"> • Reinstalación • Salarios devengados \$6,902.70 • Aguinaldo • Vacaciones • Prima Vacacional • Horas Extras dobles • Horas Triples • Salarios Caídos • Bono Electoral 	<p>En fecha 11 de enero de 2022 el Sexto Tribunal Colegiado del XV Circuito emitió acuerdo en el expediente del amparo directo 327/2021, cuya síntesis se establece lo siguiente:</p> <p><i>“Agréguese a los autos el oficio signado por el Presidente del Tribunal de Arbitraje del Estado de Baja California, con residencia en esta ciudad, mediante el cual acusa recibo de los autos originales del juicio laboral 551/2017-VI de su índice, los cuales le fueron remitidos a efecto de dar cumplimiento a ejecutoria de amparo dictada en el diverso juicio. Por otra parte, visto el estado procesal que guardan los autos, devuélvase el presente asunto a la ponencia del Magistrado José Encarnación Aguilar Moya, para la elaboración del proyecto de sentencia.”</i></p>

9.	102/2018-VI	CLAUDIA LUZ OCHOA RODRÍGUEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Reinstalación • Vacaciones <p>\$21,706.40</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salarios Caídos 	<p>El 03 de febrero de 2022 el Primer Tribunal Colegiado del XV Circuito emitió sentencia en el amparo directo número 106/2021-1, en el que resolvió lo siguiente:</p> <p><i>PRIMERO. La Justicia de la Unión Ampara y Protege al IEEBC en contra del acto que reclamó del Tribunal de Arbitraje del Estado de Baja California, con sede en esta ciudad; para los efectos que se precisaron en la parte final del considerando octavo de la presente ejecutoria.</i></p> <p><i>SEGUNDO. La Justicia de la Unión No Ampara Ni Protege a Claudia Luz Ochoa Rodríguez en contra del acto que reclamó del Tribunal de Arbitraje del Estado de Baja California, con sede en esta ciudad.</i></p>
10.	344/2021-IV	ADRIANA SIFUENTES VASQUEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Indemnización Constitucional • Salarios Caídos • Antigüedad • Prima de Antigüedad • Nulidad de Aviso de Remoción Libre • Vacaciones • Prima Vacacional • Aguinaldo 	<p>El 11 de febrero de 2022 se celebró la audiencia de conciliación, demanda y excepciones. Una vez desahogada la misma, se acordó celebrar la audiencia de ofrecimiento de pruebas para el día 14 de junio de 2022.</p>
11.	402/2017-IV	HUMBERTO GUERRERO ARÁMBULA	<ul style="list-style-type: none"> • Indemnización Constitucional <p>\$49,400.00 M.N.</p>	<p>En fecha 08 de febrero de 2022 se emplazó al IEEBC, señalando fecha de audiencia de conciliación,</p>



JUNTA GENERAL EJECUTIVA
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
RELATIVO A EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS
LABORALES EN LOS QUE FORMA PARTE EL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA (IEEBC),
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2022.

			<ul style="list-style-type: none"> • Prima de Antigüedad \$1,477.79 M.N. • Vacaciones \$3,623.67 M.N. • Prima Vacacional \$905.91 M.N. • Aguinaldo \$108.49 M.N. • Horas extras dobles \$35,970.00 M.N. • Horas extras triples \$17,820.00 M.N. • Salarios caídos. 	demanda y excepciones para el día <i>26 de abril de 2022</i> .
--	--	--	---	--

Sin otro particular, quedo a sus más distinguidas consideraciones.

RUBRICA
MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO

RGG/RBMT/MGL/VRC**